

ACTA N°277 - En la Ciudad de Rivera, a los once días del mes de Marzo de dos mil veinte, se reúne la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sra. Edil Elizabeth Rodríguez, actuando en Secretaría, el Sr. Srio. Gral. Ing. Agro. Abilio Briz Lucas y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Heber Freitas, José María Antuña, Marco Da Rosa, Larry Martínez, Tania Vargas, José Luis Pereira, Sergio Bertiz, Zaida Castro, Armando Olivera, Luciano Machado, Jonny Fabricio Méndez, Alaides Olivera, Mabel Fajardo, Ramón Techera, Luis González, Roberto Machado, Clovis Padilla, Italo Guarisco, Gerardo Oneto y Viana, Leandro Muñoz, Fabián Chilis, Walter Saldaña, Rosario Acuña, Neuber Acosta, Nilo Castro, Roberto Da Silva, Esteban Quiroz, Juan Carlos Merladett, José Ramón Montejo, Beatriz Centi, Fernando Sander, María Leonor Rosa, Isidro De Los Santos, Carlos Morais Jorge, Luis A. López, Matías Acosta, Tania Negreyra, Yolanda Machado, Carlos Estéves, Antonio Fernández, Jehovanna Lembo, Mario Escalada, Ceferino López, Ramón Román Taroco, Valentín Leal, Graciela Vaz, Mauricio Lemos, Rafael Piazzze, Eduardo Cánepa, Juan Aguirre, Ángela Queijo, Ricardo Gabriel Morales, Raúl Coitiño, Juan Pereira, Laura Buzó, Leonardo Grosso, Dianara De Freitas, Alejandro Di Falco, Santiago Fielitz, Nelson Rodríguez, y Lombardo Reyes.- **Sra. Presidente:** buenas noches, Sres. Ediles. Siendo la hora 19.33 damos inicio a la Sesión del miércoles 11/03/2020.- **MEDIA HORA PREVIA - 1)-Sr. Edil Neuber Acosta:** Resulta inquietante, que el odio generado por algunos uruguayos contra otros uruguayos, que se siga perpetuando, en

una ensañada histeria colectiva, que alimenta ese odio, con mentiras que hoy vemos en las calles... y que de cierta forma, da miedo pensar en qué tipo de gente es la que nos rodea...Es realmente lamentable. Por suerte ya dejaremos de escuchar, de los mal intencionados y adiestrados o como el verso que algunos medios hicieron alarde y sembraron dudas en la ciudadanía diciendo, reiterando los dichos del funcionario municipal de Mdeo. "Se armó una persecución por la ruta y empezaron a disparar" y agregó que cuando se detuvo lo agarraron "y le pegaron hasta que se cansaron". Toda una gran mentira. ¿Cómo se puede digerir ahora esa falacia? Cientos ya se dispusieron a opinar contra los policías, o cualquier cosa que tenga "un uniforme uruguayo", se ha convertido, y no de forma casual, en una ensañada causa nacional para gran parte de la gente que, es justamente a esos uniformes, a los que recurre cuando tiene problemas. Hoy somos un pueblo partido entre los que trabajamos y los que se te suben al lomo, entre los que roban y los que se cuidan, entre los que soportamos impuestos y los que cobran beneficios por no hacer nada. Los palomares y cantegriles siempre existieron y no está ahí el problema. Lo que se modificó fue la sociedad y la convivencia. A la gente que hundió la convivencia hasta hacerlo irreconocible en nombre de un progresismo que sólo trató de generar pérdida de valores, dejó de valorar por la vida, la educación, la seguridad y la salud. Hubo un país donde había pobres pero no delincuentes, donde se pasaban angustias económicas pero no había planes sociales como el famoso Mides, que debería llamarse MICEDES, (Ministerio contra el desarrollo social). Viví en el Uruguay donde a un

negro hoy se le dice afrodescendiente sin connotaciones, era como si fuera rubio, amarillo, era mi hermano, había respeto, era un compañero de banco en la escuela, con el que jugaba a la bolita, trepaba a los árboles o salía de parranda, viví sin que nadie me pidiera que lo considerara especial, sin que nadie hiciera una marcha de las motas porque el negro perdía un taxi. Un país donde los homosexuales eran homosexuales, pero no andaban con carteles ni reclamaban impertinencias ni recibían subsidios y donde las madres no tenían hijos sólo para cobrar asignación. Viví en un país donde la educación pública era un orgullo a la que todos teníamos acceso, un país que premiaba el esfuerzo y que nos daba oportunidades. No me resigno a la mentira, a la intolerancia, a la envidia, a la miseria de espíritus resentidos, a la patota de los vagos que se arrogan la representación de los trabajadores. No me resigno a los que cedieron una salud miserable para los desafortunados, a los ancianos o enfermos oncológicos negando medicación específica y días antes de dejar el barco decretan liberación de medicamentos, después de haber dejado morir a muchos como animales heridos en la selva de piedra. Tuvimos que aguantar a los que nos dicen que no usemos Nike si no queremos que nos roben, que cerremos las ventanas antes de salir, que no usemos celulares caros, a los que manejan los fantasmas de las mentes débiles, a los prestidigitadores de la miseria humana, aguantamos a los que prohibieron el tabaco pero no a la marihuana, que decían que la vida es sagrada pero aceptan el aborto. Nos mintieron que muchos homicidios eran ajustes de cuenta, en mi barrio, el único ajuste de cuentas era a fin de mes y con la libreta del almacenero. Se

ayudaba a las ancianas a cruzar la calle y no se les arrastraba por el piso ni se les quebraba la cadera para sacarles un monedero con 20 pesos. En los barrios no era necesario que "entrara" la Policía con grandes operativos, pero si tenía que entrar no era recibida a pedradas como lo fue ayer en Malvín Norte. La esperanza de mejora se ratificó el pasado primero de marzo, volveremos a convivir con la verdad, confianza, discreción, responsabilidad, raciocinio y objetividad de nuestros gobernantes. Tendremos justicia, y mensura para actuar frente a cualquier dicho como: "Conozco mis Derechos, lo quiero ahora, alguien más tiene la culpa o fue de antes del 2005 o soy una víctima y págame por no hacer nada". El Uruguayo retomó su libertad, no hay más hijos y entenados, se vuelve a cumplir el Artículo 7°. (Acá lo renombro nuevamente) "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general." Artículo 72. "La enumeración de derechos, deberes y garantías hechas por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno." Los preceptos de la presente Constitución que reconocen derechos a los individuos, así como los que atribuyen facultades e imponen deberes a las autoridades públicas, no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva, sino que ésta será suplida, recurriendo a los fundamentos de leyes análogas, a los principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas. Donde se comienzan a sentir las

"inteligentes opiniones de ensañados uruguayos contra cualquier uniforme". Que mis palabras pasen a los Diputados y ahora a nuestros protectores con toda la libertad de acción y amparo.- **2)Sr. Edil Luis**

Alberto López: Sra. Presidente, en el día de hoy me voy a referir a dos o tres temas, uno de ellos no hace un mes que aconteció, me refiero al incendio en los terrenos linderos al Complejo Habitacional F10, de calles Florencio Sánchez y Luis A. de Herrera, este tema en particular lo expongo a solicitud de algunos moradores del mismo. Desde hace un buen tiempo veníamos haciéndonos eco de los vecinos, lo hicimos en más de una oportunidad con relación a las condiciones del mismo, por varios aspectos, limpieza de los terrenos baldíos que se encuentran al fondo y costado del complejo, los mismos se encontraban con un elevado crecimiento de malezas, pastizales, arbustos, además de basura, también se solicitó la fumigación. Sra. Presidenta, si bien un grupo de vecinos habían empezado a limpiar una parte del mismo, también me consta que desde Salubridad e Higiene quedaron de ir en más de una oportunidad, quedaron solamente en el quedaron. Bastó un pequeño descuido de un foco ígneo al lado de un contenedor de residuos, para que el fuego tomara cuenta de prácticamente todo el predio, gracias a Dios fue en horas del día y se pudo actuar con celeridad, y no se tuvo que lamentar víctimas, ya que el Complejo Habitacional se vio cubierto de una espesa y tóxica nube de humo, por un buen lapso de tiempo, bomberos y vecinos ayudaron a socorrer evacuando a moradores del edificio, donde prácticamente habitan personas de la tercera edad. Pregunto. ¿Qué pasaría si esa situación se da en horas de

la noche, con la dificultad del caso? Pregunto, ¿estaríamos lamentando alguna víctima?, ¿a quién le pasamos la responsabilidad, al que empezó el foco ígneo o a la Intendencia que fue omisa a los varios reclamos de los moradores del Complejo Habitacional, teniendo en cuenta la última ordenanza aprobada el año pasado, para estos casos? Repito, gracias a Dios fue un gran susto y no se tuvo que lamentar alguna víctima, pero ante los varios reclamos, no sólo en mis MHP, de otros vecinos también, y me consta y tengo a Yolanda Machado, han sido varias veces ante varios reclamos también, queda claro que Salubridad e Higiene se demoró y mucho más de la cuenta. En otro orden, también me voy a referir a la intersección de las calles Brasil y Luis A. de Herrera, no es de ahora, hay un reclamo continuo de los vecinos, pues es un punto de suma peligrosidad y si me apuran debe ser la esquina con más accidentes de la ciudad, en muchos casos con consecuencias gravísimas, si bien se han colocado carteles y pintadas en el pavimento, no es suficiente, también se les dijo por parte de la Dirección de Tránsito que ya estaba planificado la colocación de semáforos para el 2017 a más tardar el 2018, sí, no me equivoqué 2017 y 2018, eso fue hace más de tres años atrás, hoy estamos en el 2020 y los vecinos siguen esperando que la Dirección de Tránsito cumpla con lo prometido, espero que no tengamos que lamentar algún siniestro fatal en esa esquina, y ya que estamos en plena campaña electoral, una de esas colocan los prometidos semáforos en esa intersección. Para terminar, hay algunas frases que se divulgan en las redes sociales que son por más elocuentes, y escuchando en esta Sala algunas

MHP, me viene a la memoria una de ellas, que dice: “Los Frentistas son como videntes con poca memoria. Saben todo sobre los próximos 5 años, pero olvidaron lo de los últimos 15”. Yo les recuerdo algunos datos, 5% déficit fiscal, peor que en el 2002 (Gobierno de Batlle), que tanto criticaron, una deuda externa que se cuadruplicó, hoy está en más de 60.000 (sesenta mil millones de dólares), podría seguir, caso PLUNA, ANCAP, Seguridad, Educación o el propio BPS, con su pésima gestión con una deuda de 800.000 millones de dólares por año, eso es lo que han olvidado, si antes hablábamos de herencia maldita, ...esta que nos dejan, ¿qué tipo de herencia es? Sra. Presidenta, solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente y a la prensa en General. Muchas gracias.- **3)-Sr. Edil Lic. Santiago Fielitz:** En primer lugar, y recordar el día 8 de Marzo próximo pasado, vaya desde aquí mi fraternal saludo sobre todo haciendo hincapié y fortaleciendo lo que nosotros creemos que debemos seguir que es trabajando por los derechos y la igualdad de la Mujer en nuestra sociedad. No basta solo con un Acto y un paseo en un día sino que empiece todo por nuestras prácticas cotidianas naturalizadas en el hogar.-En segundo lugar y siguiendo los acontecimientos políticos de la última semana se hace necesario aclarar, señora Presidente, que creemos que en lo profundo la crítica que hacemos como Frente Amplistas sobre injustamente las actuaciones policiales tiene relación con una sistemática persecución de clase clasista a trabajadores callejeros o simples transeúntes inofensivos con la misma apariencia “delictiva” entre comillas lo pongo , que no es otra cosa que pobres eso es lo que tienen todos en común , que son pobres. Gente fumando en determinados lugares es

cierto, hay que destacar en lo personal yo estoy muy ansioso en ver las verdaderas y serias actuaciones de la policía en referencia a la represión al delito, cuantos narcos fueron apresados, asesinos, rapiñeros, eso me gustaría saber. Por qué sino estamos hablando de algo muy poco serio y hay que tener cuidado de no perder los derechos civiles ni estigmatizar a la gente pobre como me contaba una señora ayer allí por la intersección de Presidente Viera y Agraciada que le incautaron la peligrosa mercadería de algunos ananás y una carretilla al señor, no sé qué tan peligrosa sería la mercadería que estaba vendiendo allí, pero bueno peligroso. Por otro lado sería imposible no mencionar la suba acelerada del dólar no el año pasado sino hace ocho días verdad, que trepó en Rivera a 45\$ valores de hoy y para Rivera una variación del tipo de cambio en más del 10% significa un empobrecimiento de la población que cobra en pesos. Descenso del salario y las jubilaciones, felicidades para los que somos asalariados y jubilados por qué ya estamos ganando menos. Se acrecienta el aumento de tarifas y la carne que sube hoy. Está muy claro quién va a pagar los platos rotos es Juan pobre pueblo por qué al que tiene dólares en el banco yo lo felicito. Aquí señora Presidente es muy seria la situación del Free Shop y comercios ya sienten fuertes coletazos por eso, se suman a lo que ya venía, pero acelerado en una semana. Seguros de paro y más. La situación Agropecuaria con la sequía agravando la producción agropecuaria y que dice el Ministro Uriarte sobre esto "que está muy contento con la suba del dólar. Arbeleche muy preocupado con esto (suba del Dólar) sale el lunes a hablar de las Tobilleras que se comprarán. El déficit se incrementará en dos dígitos. Adiós mercado

Interno y pequeñas empresas. Esto es algo que ya vivimos los Uruguayos. Lo mismo que en el año 2000 (mismo perro y mismo collar) Hay una suerte de mala racha o mala suerte, yeta o como quiera . Suba del dólar, aftosa, etc. En el 2008 hubo la crisis de la burbuja inmobiliaria y HIN! Y Uruguay siguió creciendo. Yo reflexiono compañeros sobre la responsabilidad que tenemos como miembros integrantes de esta casa y como líderes políticos de todos los partidos.; sobre la formación de opinión de las masas y especialmente de los Riverenses. Hago aquí responsables directos de la manija e histeria social a los grandes medios de comunicación masivo Capitalinos, que, de manera poco ética y profesional y en forma maquiavélica y perversa han orquestado a la perfección el uso del poder que tienen para influenciar al Pueblo uruguayo a través de miedo colectivo, sacando rédito y beneficios propios y de terceros. Como bien lo cita Noam Chomsky, se han creado y destrozado movimientos sociales, justificado guerras, matizado crisis financieras y producido epidemias" (Llámesese corona virus). No debemos permitir que por ningún medio se menoscabe la unidad de los uruguayos, como compatriotas y hermanos que somos. No somos Un solo Uruguay, (o es lo mismo la realidad de Rivera con la de otro departamento?) Somos un país heterogéneo, con muchas realidades, personas y situaciones diversas, pero seguimos siendo Orientales, en eso si somos uno, somos todos Uruguayos y uruguayas. Si nuestra constitución en su artículo 8° (nos garantiza que somos iguales ante la Ley). A mis compatriotas, a los riverenses les digo, nos quieren dividir, fragmentar más aún de lo que estamos, pero. No se lo permitamos,

no dejemos espacio para el odio y el rencor entre nosotros. Hoy se hace muy actual aquel espectacular discurso de Chaplin en la película "El gran Dictador". Defendamos lo nuestro, sigamos construyendo, cultivemos la utopía y defendamos la alegría. Culmino con palabras de Benedetti. Defender la alegría como una trinchera defenderla del escándalo y la rutina de la miseria y los miserables de las ausencias transitorias y las definitivas defender la alegría como un principio defenderla del pasmo y las pesadillas de los neutrales y de los neutrones de las dulces infamias y los graves diagnósticos defender la alegría como una bandera defenderla del rayo y la melancolía de los ingenuos y de los canallas de la retórica y los paros cardiacos de las endemias y las academias defender la alegría como un destino defenderla del fuego y de los bomberos de los suicidas y los homicidas de las vacaciones y del agobio de la obligación de estar alegres defender la alegría como una certeza defenderla del óxido y la roña de la famosa pátina del tiempo del relente y del oportunismo de los proxenetas de la risa... Gracias Mario porque a pesar de todo, tenemos el refugio de tu poesía Pase a la prensa, y los tres Diputados.- **4)-Sr. Edil Antonio Fernández:** En mi intervención de hoy podría seguir hablando de la asunción histórica de un gobierno multicolor encabezado por el Partido Nacional, que llegó en buena hora para mejorar y cambiar la vida de todos los uruguayos sin excepciones de personas. Ya se están viendo y escuchando la conformidad de la gente con determinadas medidas sobre todo en el tema seguridad, medidas que a su debido tiempo van a llegar través de la ley de urgente consideración. Claro que hay algunos que no van a estar de acuerdo con el cambio, y estarán

solo para la crítica, y ponerle obstáculos en la rueda para que no funcione, pero todos sabemos que las cosas cuando son bien estructuradas funcionan, y bueno luego estarán para aplaudir o favorecerse de esos logros. En segundo lugar quería contarles, que el día Viernes pasado se realizó la primer conferencia de prensa de nuestro candidato a la Intendencia Departamental de Rivera Dr. Pablo Saravia acompañado por el Senador Jorge Gandini, el Diputado Gerardo Amarilla y el equipo de listas que apoyan a dicha candidatura. Precisamente el enfoque programático va a estar centrado en Proyectos que mejoraran la vida de todos los riverenses de la ciudad y el campo. Es en ese sentido que en estos últimos años hemos recorrido asiduamente todo el departamento de Rivera, nos hemos encontrado entre otras problemáticas, con la falta de viviendas dignas y el difícil acceso a las mismas. El gobierno nacional que salió, estuvo ausente en los planes de viviendas para nuestros vecinos de la ciudad de Rivera. En mi intervención de hoy podría seguir hablando de la asunción histórica de un gobierno multicolor encabezado por el Partido Nacional, que llegó en buena hora para mejorar y cambiar la vida de todos los uruguayos sin excepciones de personas. Ya se están viendo y escuchando la conformidad de la gente con determinadas medidas sobre todo en el tema seguridad, medidas que a su debido tiempo van a llegar través de la ley de urgente consideración. Claro que hay algunos que no van a estar de acuerdo con el cambio, y estarán solo para la crítica, y ponerle obstáculos en la rueda para que no funcione, pero todos sabemos que las cosas cuando son bien estructuradas funciona, y bueno luego estarán para aplaudir o favorecerse

de esos logros. En segundo lugar quería contarles, que el día viernes pasado se realizó la primer conferencia de prensa de nuestro candidato a la Intendencia Departamental de Rivera Dr. Pablo Saravia acompañado por el Senador Jorge Gandini, el Diputado Gerardo Amarilla y el equipo de listas que apoyan dicha candidatura. Precisamente el enfoque programático va a estar centrado en proyectos que mejoraran la vida de todos los riverenses de la ciudad y el campo. Es en ese sentido que en estos últimos años hemos recorrido asiduamente todo el departamento de Rivera, nos hemos encontrado entre otras problemáticas, con la falta de viviendas dignas y el difícil acceso a las mismas. El gobierno nacional que salió, estuvo ausente en los planes de viviendas para nuestros vecinos de la ciudad de Rivera. Todos somos sabedores de lo dificultoso que es acceder a una vivienda en nuestro país, a pesar de que nuestra carta magna en su Art.45 establece entre otras cosas "la ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición ... " Es por lo antes expuesto debo manifestar que en nuestro programa de gobierno departamental tendremos como uno de los principales puntos, la regularización de asentamientos, la construcción de viviendas por los sistemas de ayuda mutua y trabajo voluntario, brindando asesoramiento técnico y planificación en conjunto con el Ministerio de Vivienda, el Plan Juntos, Universidad de la República, PIAI, etc. En este sentido nuestro candidato el Dr. Pablo Saravia ya se ha entrevistado entre otras autoridades, con la Ministra de Vivienda Dra. Irene Moreira, para poder ir delineando los puntos importantes y las zonas con mayores necesidades.- Señora Presidente compañeros Ediles, Debemos

pensar en nuestros vecinos más desprotegidos y con menos accesos a este recurso tan importante para la vida en la sociedad como es la vivienda digna, y terminar una vez por todas con los asentamientos. Queremos hechos y no palabras y es por eso que estamos trabajando, nos comprometemos con nuestra comunidad y su gente. Pido que mis palabras pasen a los tres Diputados del Departamento, a la Departamental del Partido Nacional, a la Prensa en General, y al Dr. Pablo Saravia y la Ministra de Vivienda la Dra. Irene Moreira.- **5)-Sr. Edil Marco Antonio**

Da Rosa: El deteriorado formato de años anteriores con desfiles binacionales y la actuación del trio eléctrico en nuestra principal avenida, venían siendo opacados por serios incidentes que afectaron directamente el evento y la organización del carnaval en nuestra ciudad. En base a ello, se tomó la decisión de suspender los desfiles y tomarse un tiempo para proyectar un nuevo formato del Carnaval el cual le devolviera a los Riverenses el entusiasmo y la alegría propia de esta gran fiesta popular. En ese lapso de tiempo, la Intendencia Departamental de Rivera y la comisión organizadora del Carnaval, realizaron consultas a la población, a personas idóneas y a grupos simpatizantes del carnaval, en un proyecto llevado adelante que se denominó "qué carnaval queremos", y a partir de ese momento se recibieron algunas ideas, aportes y sugerencias en cuanto al formato y la organización de dicho evento, y a partir de ello se comenzó a trabajar en un nuevo proyecto el cual le devolviera el prestigio y la credibilidad a esta fiesta popular. El año 2019 marca un recomienzo, y por dos años consecutivos Rivera vuelve a brillar con un Carnaval que ya

empieza a dejar nostalgia. Esta fiesta popular ha generado una gran movilización, principalmente en la ciudad pero también en todo el Departamento, incluyendo el ya no corto hoy Carnaval de Tranqueras; y en este evento se ha contado con tablados en los diferentes barrios e importantes actuaciones en Avenida Sarandí y Avenida Cuaró. Se hace necesario mencionar que nuestro Departamento contó con una Reina, con Rey Momo, con concurso de disfraces, murgas y grupos artísticos, con un Trio eléctrico conformado por la Orquesta Municipal, cuerda de Tambores, grupos de Lubolos, Blocs de samba y especialmente la actuación de las Escuelas de Samba, en Avdas. Cuaró y Sarandí. El saldo de todo ello es sumamente positivo, se estima un público entre los 3 días, superando las 25.000 personas, fueron 40 los puestos de trabajo registrados en Sarandí sumándoles aún más los puestos informales, sumando además los puestos de comida que están instalados en Plaza Flores que también trabajaron en esos días intensamente, los de Plaza Internacional. Si bien es cierto que nuestro carnaval aún sigue en construcción y buscando una identidad que nos permita ubicarnos como referentes en la región, y como una opción al turismo interno, con lo vivido en estos dos últimos años es posible soñar con esa realidad. Pero debemos reconocer que las escuelas de samba, genuinas del Departamento, son las responsables directas de que todo esto sea posible en un futuro no muy lejano. Las cuatro escuelas de samba (respetando sus diferencias en integrantes y recursos, obviamente) hicieron brillar nuestro carnaval, el cual ha recibido elogios por doquier resaltando principalmente la organización, el gran

margen de público y el apoyo recibido por la Intendencia Departamental de Rivera. Es inevitable mencionar la gran movilización de la sociedad la cual se apropió de esta festividad, y era posible percibir el entusiasmo y la alegría en cada ensayo, en cada actuación y en cada evento organizado por los diferentes grupos. Sra. Presidente, se hace necesario también mencionar que la Junta Departamental de Rivera, el año pasado contaba con un representante en la comisión organizadora del Carnaval, como todos sabemos era la compañera Graciela Almanza, la cual pasó a ser funcionaria, y estaría bueno que se designara un nuevo integrante para que se incorporara a esta comisión, que seguramente ya en los próximos meses empezará a trabajar para hacer un carnaval aún mejor en el año 2021. Solicito que mis palabras pasen a: La comisión de Educación y Cultura de esta Junta, a la Intendente Departamental Profesora Alma Galup, y a la comisión organizadora del carnaval.- **6)-Sra. Edil Alaides Olivera:** La ONU, en el 1975 declaró oficialmente el 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer. Son muchas mujeres en el mundo que han dejado su huella en la gran lucha que sostienen desde tiempos remotos. Todos los sacrificios, avances y desarrollos conquistados fueron a través de arduas luchas, sufriendo enormes dificultades, culturales, sociales, educativas, económicas y políticas. Pero el año 2020 vino distinto; fue electa vicepresidente de nuestro querido Uruguay la Sra. Beatriz Argimón. Aquí en nuestra frontera, marcó un hecho histórico que nos llena de orgullo a todas las mujeres; tenemos la Prefeita de Santana Do Livramento la Sra. Mari Machado. En Rivera, el cargo de Intendente a nuestra querida y

brillante profesora Alma Galup; y en la Junta Departamental como presidente a nuestra compañera y querida Elizabeth Rodríguez. Mujeres que marcan la diferencia dando todo de sí. Somos conscientes de que a pesar de esto aquí todavía existe mucha desigualdad, en los salarios, participaciones políticas, situaciones humillantes de mujeres explotadas sexualmente, las que son víctimas de violencias machistas, los femicidios, la extrema pobreza de las que no pueden estudiar, ocurren en todas partes. Esto nos sensibiliza, y a pesar de que estamos en el Siglo XXI queda un largo camino de lucha, donde toda mujer tenga los mismos derechos, deberes y garantías que los varones, participando en todas las áreas en una verdadera equidad y género. Sin embargo, más allá de esta lucha, necesitamos derribar los estereotipos de mujer atada a un padrón de belleza, que exige a una “super mujer”, que debe lucir siempre bien, sin olvidar la múltiple tarea, trabajar, criar, cuidar a los hijos, a la casa y a toda la familia. Este es el momento de elevar la autoestima y valorizar la esencia, reconociendo de vital importancia el ejemplo de mujeres integras, con principios y valores sólidos, que dejen huellas en todo lo que esté alrededor. Hoy celebramos la perseverancia, la paciencia, los silencios, los gritos de cada mujer. Que podamos levantarnos con el ánimo y la disposición de contagiar a todos con generosidad, amor, servicio y paz, más allá de que no siempre los días son como quisiéramos. Gracias porque somos mujeres, madre, esposa, hija, vecina, abuela, hermana, amiga, en fin..., que juntas podamos superar obstáculos, siendo más conscientes de nuestro rol en la familia y en la sociedad, con seguridad si unimos nuestras

manos, firme en nuestros ideales, podemos inundar al mundo con amor, principios, valores, equidad, justicia y luz. Dejemos nuestras huellas, pisemos firmes y sin miedos. Feliz día, mujer, a la lucha por ser mejores, que para eso vivimos.- **ANEXO I – INFORMES DE COMISIONES – COMISION DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°01) Sr. Secretario:** Inf. N°05/2020 – Visto: IDR – E.E. 2020-423 Wilder Nedel Castro Lemos, solicita construir vivienda económica (3D + cochera) en el padrón N°23.908, manzana 1150, ubicado en calle Almirante Brown N°338 de la ciudad de Rivera.- Resultando: que, de acuerdo a lo informado a fs. 24 de autos la vivienda está situada dentro de la zona reglamentada ZR28 Progreso, teniendo en cuenta los atributos urbanísticos de la ficha respectiva, la vía de excepción se debe a que no cumple con el retiro bilateral de 3 mts. Considerando: que, en todo lo demás el proyecto se ajusta al área y distribución de locales habitables cumpliendo con la normativa vigente. Atento a ello, vuestra comisión aconseja: acceder por vía de excepción a la anuencia solicitada por Resol. N°574/20 de la IDR recaídas a fs. 29 de autos para que se autorice la construcción de una vivienda económica en el padrón 23.908, manzana 1150 de nuestra ciudad. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Edil Larry Martínez (Pte.).- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe, quienes estén por la **Afirmativa, unanimidad 26 votos afirmativos.- ASUNTO N°02) Sr. Secretario:** Inf. N°06/2020 – Visto: E.E.N°2019-216 de la IDR – Zully Susana de los Santos, solicita exoneración del 50% de contribución inmobiliaria del padrón N°986. Resultando: que, la vía de excepción se

debe a que los ingresos que percibe el núcleo familiar de la gestionante supera el límite de 20 UR establecido por decreto N°3724/2000, con las modificaciones impuestas por la Ordenanza 14/2012. Considerando: que, los ingresos del núcleo superan lo establecido por la normativa por módica suma de 789 pesos, además del descargo efectuado por la Sra. Zully de los Santos y su esposo, demostrando en la documentación que surgen de fs. 31 a 37 los altos costos invertidos en él tratamiento de salud. Atento a ello, vuestra comisión aconseja: acceder por vía de excepción a la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal, Resol. N°600/20, autorizándose la exoneración del pago del 50% de contribución inmobiliaria del padrón N°986 a favor de la Sra. Zully de los Santos Caballero y esposo. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Edil Larry Martínez (Pte.).- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe, quienes estén por la **Afirmativa, unanimidad 25 votos afirmativos.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO - ASUNTO N°03) Sr. Secretario:** Inf. N°02/20 - VISTO: Ficha 004/20. IDR E.E. N°2019-5101. División de empresas de la Dirección de Desarrollo y Medio Ambiente, solicitud para la exoneración del pago de multas y recargos por concepto de tasa Bromatológica a la empresa BURGER KING - sucursal Rivera. RESULTANDO: Que por error administrativo involuntario por parte de la División de Desarrollo y Medio Ambiente de la IDR, en perjuicio de la empresa antes citada por el cúmulo de multas y recargos. CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a fojas 28 del expediente surge el informe jurídico N°2/10 del Asesor Letrado Dr. Hugo Lavecchia donde

puntualiza que no es necesario una exoneración, sino una simple rectificación de los cálculos que no necesitan intervención de esta Junta Departamental. II) Que estuvieron presentes los señores Ediles: Neuber Acosta, Armando Olivera, Fabricio Méndez, Leonardo Grosso, Gabriel Morales. ATENTO A ELLO vuestra comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Remitir el expediente a la IDR de acuerdo al considerando número uno. Firman Edil Gabriel Morales (Srio.), Edil Arando Olivera (Pte. Ad. hoc.).- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe de la comisión, quienes estén por la Afirmativa, **unanidad 28 votos afirmativos.- ASUNTO N°04) Sr. Secretario:** Inf. N°04/20 - VISTO: Tribunal de Cuentas de la República, listado de reiteraciones de gastos de la IDR: 1) Fichas 167/16 Of. 2228, Of. 4147, Of. 4245, Of. 4377, Of. 5221, Of. 6247, Of. 7022, Of. 7634, Of. 10281/16. 2) Fichas 400/16 Of. 4387/16. 3) Fichas 842/16 Of. 3521/17. 4) Fichas 056/17 Of. 1216, Of. 1489/17. 5) Fichas 211/17 Of. 2649, Of. 3844, Of. 4558, Of. 6092, Of. 9100, Of. 9151/17. 6) Fichas 406/17 Of. 5008/17. 7) Fichas 365/17 Of. 4252/19). CONSIDERANDO: Que estuvieron presentes los señores Ediles: Neuber Acosta, Armando Olivera, Fabricio Méndez, Heber Freitas, Enrique Guadalupe, Gabriel Morales. ATENTO A ELLO vuestra comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Firman Edil Gabriel Morales (Srio.), Edil Heber Freitas (Pte.).- **Sra. Presidente:** Quienes estén por la Afirmativa, **unanidad 27 votos afirmativos.- COMISIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - ASUNTO N°05) Sr. Secretario:** Inf. N°01/20 - Visto: Ficha N°441/2019,

Planteamiento de la Sra. Raquel Márquez. Resultando: Remite planteamiento relacionado a la finca de su propiedad, ubicada en calle Adelino Silva N°420, la cual se inunda, la misma solicita por parte de la IDR una solución al respecto. Considerando: Que esta comisión, en mayoría de presentes, acompaña el reclamo de la Sra. Raquel Márquez, y derivando el tema a la Dirección de Obras para su conocimiento. Atento a Ello: Vuestra Comisión Asesora de Vialidad y Obras Públicas aconseja: Solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar este reclamo a la Dirección General de Obras, para su estudio en busca de una solución inmediata. Firman Edil Supl. Adán Rodríguez (Srio. Ad. Hoc.), Edil Supl. Ramón Techera (Pte. Ad. Hoc.).- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: estaba mirando acá en el celular, esta señora y otros de esta calle en el Barrio Mandubi, el 11/10/2018 se hizo un reclamo acá y se pasaron videos con la grave situación con que viven varias familias que viven en esa calle, y que cuando llueve se inunda y tienen serias dificultades. Esperemos que el Ejecutivo, a través de la comisión de Obras tomen cartas en el asunto para solucionar porque somos conocedores de la penosa situación que viven estas familias allí en el Barrio Mandubi.- **Sra. Presidente**: está a consideración el informe, **unanidad 25 votos afirmativos.- ASUNTO N°06) Sr. Secretario**: Inf. N°02/20 - Visto: Ficha N°013/2020, Planteamiento del Sra. Tomasa Lima Matos, presenta constancia de contrato por la cual autoriza a la IDR a retirar balastro del padrón N°3704 de su propiedad, para el arreglo de 5 kilómetros del camino vecinal de Puntas de Caraguata a Abrojal. Resultando: Que lo manifestado en esta

oportunidad, en nota adjunto con copia del contrato, es una reiteración de reclamo por parte de moradores y productores de la zona, con recolección de firmas, manifiestan que por más de 20 años reclaman por una solución en el tramo del camino vecinal comprendido desde cementerio de vichadero a Puntas de Caraguata. Considerando: Que esta comisión, en mayoría de presentes, acompaña el reclamo de los vecinos de la zona de Puntas de Caraguata, derivando el tema a la Dirección de Obras para su conocimiento. Atento a Ello: Vuestra Comisión Asesora de Vialidad y Obras Públicas Aconseja: Solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar este reclamo a la Dirección General de Obras, para su estudio en busca de una solución inmediata. Firman Edil Supl. Adán Rodríguez (Srio. Ad. Hoc.), Edil Supl. Ramón Techera (Pte. Ad. Hoc.).- **Sra. Presidente:** pasamos a votar el informe de la comisión, **unanidad 25 votos afirmativos.-**

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO N°07) Sr. Secretario: Inf. N°07/20 - Visto: Planteamiento efectuado por el Sr. Edil Prof. Juan A. Pereira, referente al retorno ubicado en los Semáforos existentes en Bv. Manuel Oribe esq. calle Ernesto P. Sosa y calle Ambrosio Velazco, proponiendo distintas medidas para brindar una solución a los moradores de la zona. Resultando: Que como estaba previsto, esta Asesora concurrió al local para realizar una observación y hablar con algunos vecinos con la finalidad de encontrar una solución al respecto. Considerando: Que esta Comisión encuentra viable el planteamiento realizado por el Sr. Edil Juan A. Pereira, de impedir en la intersección de Manuel Oribe y Ambrosio Velazco, mediante instalación de una isleta, el

ingreso a la calle auxiliar, permitiéndose únicamente el ingreso a Ambrosio Velazco, y abrir aproximadamente frente al hogar María Esther Pombo (más conocido como Hogar de Ancianos), un ingreso a la calle lateral, que permitiría la maniobra a quienes pretenden ingresar a Barrio Bisio, proviniendo de Manuel Oribe. II) Que, en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Isidro de los Santos (PC), José Luis Pereira (PC), José María Antuña (PC), Juan Antonio Pereira (FA), Valentín Leal (PN). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (5 votos) Aconseja: Pase a estudio de la Intendencia Departamental de Rivera, con el croquis de la propuesta modificativa que se adjunta. Firman Edil Juan Pereira (Srio. Ad. Hoc.), Edil Isidro de los Santos (Pte.).- **Sr. Edil Prof. Juan A. Pereira**: en el seno de la comisión encontramos pertinente solicitar autorización para poder ampararnos con el uso de los monitores para ejemplificar y mostrarles de mejor manera, de manera más gráfica la situación actual y cuál es la propuesta. Esto es un planito que le pido a los compañeros que puedan observar, en el cual vemos la situación actual que se observa en la intersección referida. Lo que vemos acá, la Ruta 5 Manuel Oribe, como se quiera decir, en intersección con Ambrosio Velazco. Por acá se ingresa en la actualidad al Barrio La Racca, más aquí está el puente, y esto que vemos como un pequeño triángulo es la isleta que hay hoy en día en el lugar. Como se puede observar, el tránsito vehicular que proviene del Norte digamos hacia el Sur y quiere ingresar al Barrio Bisio, hoy debe hacer este recorrido que estamos mostrando con el mouse (entrando aquí a la avenida

colectora, seguir aquí hasta el semáforo que está ubicado un poco más adelante, más concretamente en la calle Ernesto P. Sosa). ¿Qué ocurre?, sucede que también por Ambrosio Velazco, quienes vienen desde el Barrio La Racca tienen la posibilidad de ingresar aquí también. Está prohibido este movimiento que sería de ingresar directamente de Ambrosio Velazco hacia Manuel Oribe. Lo concreto es que, esta isleta y la señalización que está allí dispuesta no sólo no es suficiente como para contener el tránsito que pretende ingresar, que, quienes pudimos observar allí, quienes estuvimos en algún instante, es constante el ingreso de vehículos que atraviesan directo, sino que también el semáforo que está ubicado exactamente donde tengo el puntero ahora, induce a confusiones. Se trata de un semáforo peatonal pero que los conductores de vehículos no lo interpretan que así sea, tiene una luz roja, y una luz verde, no tiene la amarilla, y se generan constantes interrupciones en el tránsito. Hay ocasiones en el que en el momento en que el semáforo se pone verde quien quiere hacer esto (señalización en el mapa) de ingresar a la calle colectora se encuentra con que, simultáneamente quienes quieren hacer esto (señalización en el mapa) viniendo del Barrio Bisio para retomar esta senda, se encuentran acá en el medio, y esto genera constantes conflictos. A raíz de eso, un grupo de vecinos nos planteó una alternativa que, como bien dice el informe, fuimos a verificar y fuimos acompañados por los vecinos, y es esto que nos dicen, (entendemos desde la comisión que es una solución bastante sencilla, económica y de fácil implementación), lo que ellos proponen es en lugar de tener la isletita aquella de forma triangular que

teníamos, la propuesta de los vecinos es hacer una isleta de mayor tamaño que impida este movimiento (mapa) de ingreso, que hoy en día se hace. A su vez se seguiría autorizando el ingreso de quienes vengan de Barrio Bisio o desde la Ruta 5 al Barrio La Racca sin dificultades, o a las viviendas de Covinternas que están acá. De igual manera tendríamos el inconveniente de quien quiera ingresar, por ejemplo, al Hogar de Ancianos, o quien quiera hacer el retorno para entrar al Barrio Bisio; bueno, a esos efectos es que la propuesta consistiría en abrir este cantero, aquí, aproximadamente unos 40 metros de intersección, que permitiría el ingreso de los vehículos de transporte colectivo de pasajeros, como así también de aquellos que quisieran emprender el retorno en Ernesto P. Sosa para ingresar al Barrio Bisio. Como se puede observar también aquí hay una pequeña abertura que serviría como para el paso de los ciclistas en la ciclovía, pero, como pueden ver también ya no se podrá hacer otra cosa que hoy en día se hace, que era esto, muchos hacían esto acá (señalización en el mapa), o esto. Al tener esta solución prevista acá creemos que se solucionaría el problema.- **Sr. Edil José R. Montejo**: pregunto, porque en esas situaciones tan complejas hay una solución, no sé si el espacio lo permite, la posibilidad de una rotonda, una rotonda pero que no permita el pasaje directo por dentro, sino totalmente cerrada como la que hay en la esquina del cementerio allá en Pte. Viera y Manuel Oribe. Generar ese tipo de rotonda permite enlentecer el tránsito y dar paso bastante fluido a cada uno que ingresa. Digo, es otra posibilidad.- **Sr. Edil José L. Pereira**: como dijo el compañero de la comisión Juan Pereira, estuvimos en el lugar, estuvimos hablando con los

vecinos, y realmente nos pareció que esa era la mejor solución. Lo que no entendí es el planteamiento del compañero Montejo, dónde él pretende la rotonda.- **Sr. Edil José R. Montejo**: la rotonda tendría ubicación exactamente en el cruce de los ejes de Ruta 5 y calle Ambrosio Velazco. Ahí sería el punto central, el centro del círculo que tomaría el diámetro necesario para que todos los vehículos tengan que contornar la rotonda y luego seguir el destino que quieran. Quiero decir que con una rotonda ahí se puede hacer la vuelta en U alrededor de la rotonda, se puede entrar a Barrio Bisio, se puede salir. Lo planteo como una alternativa, porque una de esas los técnicos que tiene la Intendencia en materia de tránsito o los técnicos a quienes consultan pueden decir que es una posibilidad; no sé si el espacio lo permite, supongo que sí porque la rotonda que hay allá en Manuel Oribe y Pte. Viera permite perfectamente el pasaje de ómnibus y camiones, y entradas y salidas por varios lados. No sigo que sea mejor solución, lo planteo como una alternativa.- **Sr. Edil José L. Pereira**: el tema es que ese cruce, y le respondo a los compañeros y a Montejo, ese cruce lo que tiene que ya hoy está ordenado por semáforo; entonces sería cambiar una señalización de semáforos por una rotonda, lo cual creo que en vez de ayudar perjudicaría. Y lo principal es que al haberse mejorado el tránsito por Ambrosio Velazco es que hoy por hoy es el tema que se da de la imprudencia de la gente; entonces, el cierre allí lo que hace es no permitir que principalmente motos, que es lo que más se ve, ingresen directo a la ruta. Vuelvo a reiterarles, hoy por hoy el tema está ordenado por semáforos, que creo que poner una rotonda sería complicar la

situación.- **Sr. Edil Dr. Rafael Piazzze**: lo que yo veo es que con la nueva modificación propuesta, la gente que viene del Norte hacia el Sur no va poder entrar por la calle auxiliar, donde hay un importante comercio familiar, pues según lo que explicó Pereira no permite la entrada por la calle auxiliar, eso fue lo que explicó; entonces me parece que en la medida que no se puede entrar por la calle auxiliar ese negocio familiar que está en el giro, en el rubro gastronómico se va ver severamente afectado. Entiendo que la propuesta de Montejo, que plantea una rotonda perfectamente puede ser adaptable a las necesidades que tiene el tránsito en esa zona. Me gustaría que el Sr. Pereira ratificara o rectificara en relación a las personas que vienen del Norte que no pueden entrar por la calle auxiliar.- **Sr. Edil Prof. Juan Pereira**: entiendo la preocupación del colega, pero fue una de las primeras cosas que tuvimos en cuenta; incluso cuando el tema nos fue planteado por los propios vecinos, una de las primeras cosas que plantearon fue precisamente esa preocupación. Como dice el colega Piazzze, allí exactamente en este lugar hay un comercio gastronómico que tiene mucho movimiento. No obstante ello, nosotros entendimos que esta apertura que estamos viendo acá (mapa) está aproximadamente a 30 o 40 metros, no más que eso, de este comercio. También tenemos esta otra posibilidad que es emprender este retorno, acá tenemos un espacio suficiente de estacionamiento como para 7 u 8 vehículos, si no más. Esto que vemos acá (mapa) es Covinterna, el complejo de viviendas allí en Paso del Castro, donde también hay un espacio bastante grande que si bien es un predio privado, no es un predio abierto, estoy seguro que en más de una

oportunidad, porque de hecho se utiliza por parte de los que van allí a este comercio. Entiendo la preocupación, pero nos pareció la mejor solución. Con respecto a la sugerencia de Montejo, debo decir que en primer término por supuesto los integrantes de esta comisión no somos ingenieros ni mucho menos, no obstante ello, el ejemplo que él citaba aquí no se aplica por una sencilla razón: la intersección de Manuel Oribe y Pte. Viera que él refería no tiene avenidas colectoras, que es la que tenemos acá, nosotros tenemos dos colectoras, tenemos la Oeste y la Este; si eventualmente hiciéramos una rotonda estaríamos quitándole todo este espacio que vemos acá (mapa), espacio, pienso muy modestamente que hasta habría, pero lo que hace la comisión es una sugerencia, por supuesto que después estudiarán los técnicos de la Intendencia y si eventualmente entienden que hay una solución que puede ser más beneficiosa, más económica y que traiga mejor movilidad a la zona... simplemente es una sugerencia en base a una realidad que hoy se observa y que realmente preocupa bastante.- **Sr. Edil Leandro Muñoz**: mi consulta la responde el compañero que acaba de exponer porque desde mi punto de vista entiendo que es muy fuerte el tránsito ahí y sí, el puente, la entrada por La Racca eso acumuló aún más fuerza para el tránsito y, desde mi punto de vista una rotonda quedaría bastante apretado para el flujo de vehículos que sale desde el Norte hacia el Sur; pero bueno, por supuesto que los técnicos son quienes tienen que hacer el dibujo, armar o sí o no; me parece que eso debería ser semáforo y no la rotonda. Es una sugerencia nuestra y no una posición para que los técnicos lo hagan.- **Sr. Edil José María Antuña**: yo voy a solicitar que se vote el

informe y que se agregue a su vez lo propuesto por el compañero Montejo, ya que esto es una propuesta de la comisión, no es una resolución final, por lo tanto los técnicos son los que la van a tener, y bueno, en el futuro tal vez venga nuevamente el expediente a la Junta Departamental.- **Sra. Presidente:** bueno, ponemos a consideración el informe de la comisión con el agregado de la moción del Edil Montejo, **unanidad 23 votos afirmativos.- ASUNTO N°08) Sr. Secretario:** Inf. N°08/20 – Visto: Planteamiento efectuado en el seno de esta Comisión por el Sr. Edil José Luis Pereira, el cual formuló una inquietud referente al cartel de estacionamiento exclusivo de los Sr. Ediles en la calle Artigas, que fue retirado, permaneciendo únicamente el de estacionamiento. Resultando: Que esta Asesora tiene conocimiento de lo planteado. Considerando: I) Que esta Asesora solicita se señalice nuevamente el uso exclusivo del estacionamiento por calle Artigas para los Sres. Ediles. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Isidro de los Santos (PC), José Luis Pereira (PC), José María Antuña (PC), Juan Antonio Pereira (FA), Valentín Leal (PN). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (5 votos) Aconseja: Pase a la IDR solicitando se señalice nuevamente el estacionamiento por calle Artigas para uso exclusivo de los Sres. Ediles. Se adjunta foto del cartel actual sin dicha señalización. Firman Edil Juan Pereira (Srio. Ad. Hoc.), Edil Isidro de los Santos (Pte.).- **Sr. Edil José L. Pereira:** yo estuve pensando, después que planteé el tema, y vaya a solicitar, si los compañeros, vaya la redundancia, me acompañan, voy a

cambiar el tenor de la nota a enviar a la Intendencia, y voy a solicitar que retiremos todo el estacionamiento de los Ediles, y le explico el por qué, porque hoy por hoy nadie respeta, ya nos han sacado parte del estacionamiento que tenemos, sirve únicamente para que algún periodista nos esté pegando permanentemente diciendo que tenemos una cuadra o dos de estacionamiento, siendo que, si vamos a ir por lo correcto, lo máximo que serán son diez autos. Yo creo que deberíamos mantener un lugar para el auto oficial de la Presidencia y, lo demás, que quede abierto al uso público; y después, ahí sí podemos los Ediles, reclamarle a las demás instituciones públicas a que también retiren sus estacionamientos particulares, por ejemplo, la propia Intendencia que tiene media cuadra, la propia Jefatura, la Corte Electoral, y por ahí vamos. Yo estoy de acuerdo que si no lo estamos usando nos están pegando por una cosa que no la usamos. Así que el planteamiento que voy a dejar a los compañeros es ese.-

Sr. Edil Ramón Román Taroco: yo creo que derechos son derechos, este es un derecho que nos corresponde y bueno, tenemos que hacer valer nuestros derechos, hacer valer nuestros derechos... Lo que pasa que no entiendo por qué hay un lugar en Agraciada para que los Ediles estacionen y a su vez le dan para una persona cobrar el estacionamiento; yo soy Edil, estaciono allí y cada vez que voy a salir tengo que darle algo a la persona que está allí; y bueno, de eso nadie dice nada. Cuando la prensa critica, bueno, yo también entiendo que la prensa no tendría por qué tener vehículos exonerados como lo tienen, pero es un derecho que se lo ganaron y respeto, pero también pido que respeten los derechos que tengo yo. Así

que yo no estoy de acuerdo con el planteamiento que hace mi amigo y colega José Luis Pereira. Creo que no podemos aflojar, tenemos que exigir que pongan gente y que multen a los que estacionan en nuestro lugar, y hay que buscar una solución para la persona que está ganando el pan de cada día allí, pero que se le de otro lugar, y que ahí estacionemos los que tenemos derecho a hacerlo.- **Sra. Presidente:** solicito se elija un presidente ad. hoc., pues también quiero hablar sobre el tema.- **Sr. Edil José L. Pereira:** voy a proponer a Antuña que la subrogue.- **Sra. Presidente:** quienes estén por la **Afirmativa, unanimidad 22 votos.**- (*Asume la Presidencia el Edil José Antuña*) - **Sr. Edil Juan A. Pereira:** es una situación bastante compleja la que estamos atravesando y cómo quisiera darle la razón al compañero Taroco, infelizmente no es como él está diciendo, y fue una gran sorpresa que tuvimos en la comisión de Tránsito también. Según el informe jurídico al que tuvimos acceso es, y lo dice lógicamente también la Ordenanza General de Tránsito que es potestad de la Intendencia Departamental asignar los lugares de estacionamiento. Por tanto lo que teníamos hasta hace poco tiempo era un acto de buena voluntad, por así decirlo, que evidentemente ha caído; el acto de buena voluntad empezó a caer cuando se le retiró a los Ediles la posibilidad de estacionar en la acera Este del último tramo de calle Agraciada, prosiguió después con el retiro de tres puestos de estacionamiento en la calle Uruguay frente a la Biblioteca departamental, y lo último fue cuando se retiró la placa que indicaba en calle Artigas frente a la propia Junta Departamental, el lugar reservado para Ediles. Cosa que yo lamento

tremendamente porque justamente demuestra una especie de enfrentamiento entre parte del Ejecutivo y esta Junta Departamental, que no hubiéramos deseado porque entiendo que desde esta Junta, y particularmente desde la comisión de Tránsito y Transportes hemos sido siempre muy abiertos y hemos intentado siempre mantener un diálogo fluido con el Director, a pesar que desde hace unas cuantas semanas, o meses por así decirlo, estamos esperando su visita para poder dar andamio a algunas ordenanzas que están propuestas por compañeros, incluso colegas de ustedes, de la propia Bancada Colorada, y que todavía esperan a que el Director de Tránsito encuentre un tiempito en su agenda para venir a visitarnos. O sea que, con mucho dolor en el alma voy a acompañar sí la propuesta del colega José Luis Pereira, porque es una especie también de forma de lanzar el guante para que otras instituciones puedan llegar a hacer exactamente lo mismo que haríamos nosotros.- **Sr. Edil Dr. Esteban Quiroz:** en realidad voy a discrepar con los dos Pereira. Con José Luis en definitiva no voy a compartir el hecho de retirar el estacionamiento, yo creo que los derechos que se adquieren hay que mantener y mejorar. Y sí, es cierta la problemática evidentemente porque yo también la vivo, lo uso mucho el estacionamiento, cuando puedo evidentemente, por otras actividades pero en definitiva a veces tampoco puedo estacionar. Es cierto que la señora allí cobra, y bueno, uno no va a estar discutiendo todas las veces y alguna moneda se le da. En anteriores años también me han multado, justo en ese momento cuando toda aquella discusión de sí el carné, o no el carné, incluso la señora me llamó a los

gritos de que en definitiva había un inspector y tuve que hablar, y bueno, fue todo un lío que se armó, en definitiva después se solucionó con lo que tenemos actualmente en los vehículos. Pero no por eso vamos a dejar de tener nuestro espacio que, en definitiva no fui yo sino mucho tiempo atrás y otros compañeros lo han conquistado. Con el segundo Pereira, no estoy de acuerdo con que exista un enfrentamiento, disculpen que los nombres de pila se me fueron, entre José y Juan, pero justamente no creo que exista un enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo; me parece que al contrario tiene que haber o existir un diálogo como ha existido y afinar quizás algunas diferencias que puedan existir, pero no veo un enfrentamiento. Sí, vuelvo a reiterar, no estoy de acuerdo de que se tenga que, para, de cierta manera contradecir a la prensa o para llamar la atención de quien fuere, tener que decir “bueno, retiramos el estacionamiento”, sino que entiendo de que tiene que seguir el estacionamiento, y es más, que en definitiva quede establecido como estaba anteriormente con una mayor señalización, y bueno, evidentemente el que incumple que tenga las consecuencias, no respetando obviamente el estacionamiento de los Ediles.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez:** yo les voy a contar una situación que me pasó el lunes, yo vine a una reunión con la Sra. Intendente a las 9 de la mañana, y bueno, como siempre suelo hacer, estaciono por Agraciada donde sí hay una placa. Cuando venía llegando estaba un inspector de Tránsito multando una camioneta que estaba parada en este local, y le pregunté “¿por qué está multándolo?”, porque estaba estacionada en el lugar para los Ediles. Digo, “bueno, primero de todo, esa camioneta es del

vecino que vive al lado de la Junta”...le pedí, “andá allí, hablá con él”, justo venía saliendo el vecino, hablamos con él y no se le hizo la infracción. Lo que me da a entender que, para la Intendencia, para la Dirección de Tránsito, esa zona es aún espacio para los Ediles, si bien se haya sacado la placa. Lo que yo voy a solicitar es no irnos a los extremos, simplemente pedir una semana para ver con la Dirección de Tránsito el por qué se quitó la placa, solicitar que la recolquen porque justamente si viene un funcionario de tránsito a multar a vehículos que no son de Ediles, que no tienen ninguna identificación, es porque ellos tienen bien claro que es un espacio reservado a los Ediles. Entonces, le voy a pedir a los dos Pereira, José Luis y a Juan, que den un paso atrás nada más, si esto no se resuelve la semana que viene nosotros volvemos con el informe y lo presentamos de la manera que ellos quieran. Pido como moción, Sr. Presidente.- **Sr. Edil Fabricio Méndez**: este, como se vio acá, es un tema muy polémico, yo creo que en todos los demás Departamentos del país se respetan los estacionamientos, las zonas de exclusión funcionan bastante bien; y creo que acá hay un problema de contralor de parte de la Dirección de Tránsito. Yo trabajo acá en la Plaza y veo todo el día cómo van y vienen los vehículos, paran en cualquier lugar enfrente a la Intendencia; me parece que frente a la Intendencia no pueden pasar estas cosas, y en la vuelta menos; también creo que tendría que reverse el tema de volver a pintar la acera que está por Plaza Artigas, por Agraciada, porque está toda marcada como que no se puede estacionar y la gente estaciona tranquilamente. O sea, frente a la Intendencia tenemos una acera mal pintada, tenemos que

mejorar en ese sentido. El cartel que dice que es estacionamiento de Ediles, que está por Agraciada, no se ve porque lo tapa el árbol, entonces la gente viene y para, con señalización de personas que están ahí van, paran, porque ofrecen estacionamiento. Acá también cansados de ver camiones de Antel que paran, creo que es un poco de voluntad de controlar. Y creo también que hace parte de respeto a las instituciones, porque a uno no se le ocurre parar frente a la Jefatura, a mí no se me ocurre, entonces es una cuestión de respeto también; o en el estacionamiento del Banco que es para estar un momento, para bajar, cargar y descargar personas. Entonces digo que parte por ahí, una cuestión de respeto, de ver el lugar, lo que es la Institución, de lo que significa la Junta Departamental. Ordenar un poco más también tomando en cuenta esta zona y aprovechando el tema de la Plaza, tendríamos que considerar también hacer un estacionamiento que sea de alto tránsito, de quince minutos en la vuelta de la Plaza, porque la gente viene a hacer trámites y no tiene dónde parar. Hay muchas cosas que creo que hay que mejorar. Y estoy de acuerdo con la moción de Elizabeth que me parece que hay que proponer una mejor señalización, y poder dar un mayor control y que la gente entienda que realmente no se puede estacionar.- **Sr. Edil José L. Pereira**: en primer lugar en ningún momento dije que había enfrentamiento entre el Legislativo y el Ejecutivo, por las dudas dejarlo bien claro. Ahora, tenemos claro acá todos los que estamos en esta Sala que este tema se viene discutiendo hace años, yo hace diez años que estoy en la Junta y hace diez años que se discute. Sobre lo que planteó el amigo Taroco, bueno, según el informe jurídico el que tiene la

potestad de dar un estacionamiento es la Intendencia, o sea, que nosotros no tenemos ningún derecho adquirido; y tan es así que no tenemos derechos adquiridos que desde el 2013, porque me tomé el trabajo de ir a ver en qué momento se había votado el estacionamiento de calle Uruguay, que no existía, fue una propuesta mía también, que algunos votaron en contra y al otro día fueron los primeros ahí en estacionar, pero la Dirección de Tránsito nos sacó tres lugares y no comunicó a nadie, por lo tanto se aplica, y obviamente ellos tienen en la Dirección de Tránsito un letrado que sobre esto sabe mucho también como es el Dr. Heber Díaz, por lo tanto, si lo hicieron, lo hicieron amparados al Reglamento. Entonces queda claro que nosotros no tenemos ningún derecho adquirido. Por lo tanto, mi idea era, si no estamos usufructuando algo, devolverlo; ahora bien, voy a darle una carta de confianza a la Sra. Presidente y vamos a esperar una semana más a ver cómo se desarrolla esto; y si no sí, volveré a plantear nuevamente para que se retiren todos los estacionamientos de los Ediles, que quede un lugar sólo frente acá a la Junta para el auto oficial. Y después sí le voy a pegar a todas las instituciones públicas que tienen estacionamiento reservado.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: capaz me expresé mal, pero quise decir que nosotros tenemos que hacer valer nuestros derechos, somos Ediles y estamos para legislar, estamos para reglamentar, muy bien podemos reglamentar una ordenanza y que vaya y que se expida el Intendente, muy bien podemos reglamentar una ordenanza que permita que se destine lugar para que los Ediles estacionen.- **Sr. Edil José L. Pereira**: no quería dejar pasar por alto cuando hablaron de que los periodistas tenían

derecho a estacionamiento también...tienen derecho los propietarios de los medios que tienen la chapa matrícula de Prensa, era eso solamente.- **Sr. Presidente:** voy a pedirle a la Presidente que asuma su lugar, así terminamos con el tema.- (*Asume la Presidencia su titular Edil Elizabeth Rodríguez*).- **Sr. Edil José María Antuña:** yo más me apuré para el intercambio porque quería pedirla al Cuerpo de que volviera a la comisión el trámite, el expediente, porque así esperamos una semana, lo discutimos y durante esta semana podemos charlar y ver cómo es la situación.- **Sr. Edil Juan Pereira:** iba más o menos en el mismo sentido de lo que expresó el compañero Antuña, hacer algunas salvedades, algo lo había dicho también el colega y tocayo José Luis, cuando hablamos de hacer valer derechos, precisamente recordemos que los derechos se consagran por normas escritas o por cuestión de usos y costumbres, pero obviamente lo que está escrito prima, y lo que está escrito hoy no nos otorga ningún derecho. Justamente en base a eso es que también, se me adelantó el compañero Taroco, nosotros tenemos todas las posibilidades, porque para eso somos un Órgano Legislativo, de redactar una norma, pero para eso también después, y voy a cobrar, que tengamos la valentía suficiente de levantar la mano para hacer valer esto que estamos diciendo hoy; yo no quiero olvidarme, y por eso me reafirmo cuando digo del enfrentamiento entre parte del Ejecutivo y este Legislativo, no olvido lo que pasó en la comisión de Tránsito cuando aprobamos una norma por unanimidad de la comisión y después acá el Plenario lo dio vuelta, y todos sabemos por qué. O sea, tratemos después de mantener en los hechos lo que estamos sosteniendo

hoy aquí.- **Sra. Presidente**: está la moción del Edil Antuña para volver a la comisión y quedar en carpeta, y como yo manifesté, si hasta el miércoles que viene próximo no se consigue lo que yo mocioné, se somete de vuelta a votación. Por la Afirmativa, para que vuelva a carpeta, **unanidad 21 votos afirmativos.- ASUNTO N°09) Sr. Secretario**: Inf. N°09/20 – Visto: Nota del Sr. Edil Dr. Rafael Piazzé, en la cual plantea inquietud con referencia a la necesidad de que la IDR haga un llamado público a interesados, para que nuestro Departamento cuente con taxis inclusivos, adaptados con rampas de acceso y equipamientos para asegurar el traslado de personas con capacidades diferentes, con grados leves a severos de discapacidad. Resultando: Que esta comisión toma concomimiento de lo planteado por el Sr. Edil. Considerando: I) Que, esta Asesora está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Edil. II) Que, para poder emitir un informe sobre estas actuaciones, esta Asesora cree conveniente contar con más información al respecto, sugiriendo se solicite a la Intendencia Departamental de Montevideo los requisitos y características que deben tener estos taxímetros. III) Que, en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Isidro de los Santos (PC), José Luis Pereira (PC) Marco Antonio da Rosa Nieves (PC), José María Antuña (PC), Juan Antonio Pereira (FA), Valentín Leal (PN). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanidad (6 votos) Aconseja: Solicitar información a la Intendencia Departamental de Montevideo, sobre los requisitos y características que deben tener los taxímetros para el traslado de personas discapacitadas. Firman Edil Juan

Pereira (Srio. Ad. Hoc.), Edil Isidro de los Santos (Pte.)- **Sra. Presidente:** quienes estén por la **Afirmativa**, sírvanse votar, **unanimidad 20 votos.- COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO – ASUNTO N°10) Sr. Secretario:** Inf. N°02/2020 – Visto: que el mes de Marzo es el mes de la Mujer, la comisión de Equidad y Género, abocada a homenajear a mujeres de la comunidad que destaquen en la actividad relacionada a diferentes áreas, como educativas, sociales, comerciales, artísticas, literarias, laborales, deportivas. Resultando: que, estando presentes los integrantes de la comisión en pleno. Considerando: 1) Que esta Asesora homenajeará a las siguientes mujeres: Verónica Los, que se destaca en el área artística. Cecilia Maciel, área social. Carmen Rodríguez, área deporte. María del Carmen Pereira Soarez de Araújo, área periodismo y comunicación. Shirley Coitiño de Dos Reis, área social. Rotary Club Fortín, área social. Atento a ello, vuestra comisión aconseja: solicitar la autorización al Cuerpo para que el Encargado de Relaciones Públicas de este Legislativo elabore videos con imágenes y entrevistas individuales a las homenajeadas, a fin de ser presentado a la sesión solemne el día 25 de marzo. Firman: Edil Laura Buzó (Sria.), Edil Tania Vargas Sambrano (Pte.)- **Sr. Edil José Antuña:** yo escuchando veo que nombran a mujeres y después nombran a Rotary, no sé si hay alguien de la comisión de Equidad y Género que pudiera aclararlo.- **Sra. Edil Tania Vargas:** Rotary Fortín Mujeres.- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe, no sin antes aclararles que nosotros ya tenemos conocimiento de esto, estuvimos conversando con Tania y con Meneses, no sabemos si el tiempo de aquí hasta el 25 va a ser

posible hacer los videos, de todas maneras vamos a intentarlo, pero mañana se reúne la comisión, yo le voy a pedir al Sr. Meneses que vaya para conversar con ustedes para plantearles una posibilidad para que no quede en blancas nubes el tema de los videos, porque requiere tiempo, requiere editar y todo lo demás y capaz que no tengamos el tiempo suficiente. Y tenemos que ver también de qué manera hacer el homenaje con ustedes. Le voy a pedir que él vaya porque a esa hora yo estoy en mi trabajo, no voy a poder asistir, entonces va en representación de la Presidente el secretario de Prensa.- **Sra. Edil Tania Vargas**: Sra. Presidenta, son seis mujeres, nada más, y hoy estamos a 11 o 12. Tiempo hay. Es sólo buena voluntad y querer hacer las cosas.- **Sra. Presidente**: buena voluntad siempre va a haber, pero cabe la posibilidad de que el tiempo no sea suficiente.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: me queda una duda, ese homenaje quién hace...¿el Rotary?.- **Sra. Presidente**: el homenaje es de la comisión de Equidad y Género de la Junta Departamental a seis homenajeadas, uno de los homenajeados es el Rotary Fortín, que se compone únicamente de mujeres. Está a consideración el informe, **unanidad 20 votos afirmativos**. No habiendo más temas a tratar, siendo la hora 20.55 damos por terminada la sesión.- **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS POR LOS SRES. EDILES - 1º EDIL EDUARDO CÁNEPA**, fecha de entrada 06/03/20, ficha 061/20, presenta Acta N.º 03 de la Comisión Asesora de Turismo de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo en la ciudad de Minas, los días 14, 15 y 16 de febrero de los corrientes.-R/Pase a la Comisión de Turismo.- **2º EDIL**

LAURA BUZÓ, fecha de entrada 17/02/20, ficha 019/20, presenta Acta N.º 4 de la Comisión de Cultura de la Mesa Permanente del CNE, la cual se llevó a cabo el día 7 de marzo de los corrientes, en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano.-R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura.-

3º) SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EDIL ELIZABETH RODRÍGUEZ, fecha de entrada 10/03/2020, ficha 062/2020, presenta planteamiento solicitando se incluya en el nomenclátor de nuestra ciudad, el nombre de la Sra. Mtra. Mirta Gollardía.- R/Pase a la Comisión de Nomenclatura.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - **1º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, Oficio N.º 056/2020, fecha de entrada 4/03/2019, ficha 431/19, a solicitud de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de dicho Congreso, remiten oficios de las Juntas Departamentales de Paysandú y Colonia, con relación al uso de insecticidas fundamentalmente Clotianidina, Imidacloprid, Tiametoxam, etc., solicitando que estudien y generen posible legislación en función a la realidad de cada Departamento.-R/Pase a la Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio.- **2º) IDR** – Expediente N.º 2018-11603, fecha de entrada 6/03/20, ficha 659/2018, SEINCO proceder a la autorización del emprendimiento “zona internacional de industria y logística S.A.”. R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **3º) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, Expediente N.º 2019-17-1-0003339, fecha de entrada 9/03/2020, ficha 231/19, remite adjunto Resolución N.º 479/2020 adoptada por dicho Tribunal, en Sesión de fecha 19/02/20, con relación a la Rendición de

Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDR, correspondiente al Ejercicio 2018.-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- **4º) IDR** -Expediente N.º 2016-1017 (Electrónico), fecha de entrada 9/03/2020, ficha 060/20, Mauricio Cardozo Rodríguez, solicita autorización para realizar fraccionamiento en el Padrón N.º 19.473, Manzana 1331, calle Juan Acosta.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.-

L.M.A.